



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

DICTAMEN TÉCNICO

REF: LICITACIÓN DE MENOR
CUANTÍA NACIONAL N°
11/2025 “ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS DE OFICINA” ID N°
467526.-----

- **Lugar y fecha:** Asunción, 08/09/2025
- **UOC Convocante:** Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPREDAD
- **Unidad o área requirente:** Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPREDAD
- **Funcionario o técnico responsable:** Hugo Daniel Vera Riveros
- **Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe Interino del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes
- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**
Que, la licitación que nos ocupa contempla la adquisición de equipos de oficina, que fuera realizado a pedido del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPREDAD, sito en Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Sector Cultural del B.C.P., ciudad de Asunción, y en las especificaciones técnicas se contemplan todas las necesidades en cumplimiento estricto de reglamentaciones aplicables.

Que, el presente documento tiene como finalidad evaluar la necesidad y justificación de la licitación, por lo que corresponde mencionar que lo que se pretende es garantizar que la jornada laboral de los funcionarios se ejecute con el mayor confort que fomente el bienestar de los trabajadores.

En ese sentido, es oportuno mencionar que las especificaciones técnicas han sido elaboradas tomando como base condiciones mínimas que ofrecen las empresas privadas dedicadas al ramo, los ítems solicitados corresponden a un relevamiento de las necesidades, por lo tanto, cada bien requerido se ajusta a una necesidad institucional y en atención a que los productos no se encuentran disponibles en la tienda virtual conforme a especificaciones técnicas detalladas y que forman parte del PBC, y además resulta necesario contar con bienes de calidad y que cumplan con los requisitos específicos para su uso.

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica para este proceso.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica para este proceso.

Es importante resaltar que las especificaciones han sido establecidos con criterios sumamente claros, objetivos e imparciales y son en base a requisitos técnicamente indispensables, considerando las especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible, proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que satisfagan las necesidades con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, el Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, como dependencia técnica solicitante y en el marco de las funciones inherentes, emite la presente justificación, en carácter de dictamen, a fin de acogerse en lo establecido en la reglamentación vigente y, manifestar que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, y se hallan reflejadas en una necesidad institucional, por lo que se sugiere dar curso a los trámites pertinentes.

Jefe Interino
Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de
Bienes
DA - DGAF - SEPREDAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»